



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

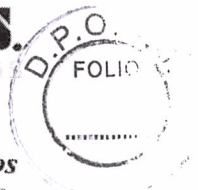
Fuget Javier  
Responsable Sector Mesa de  
Entrada Control Registro  
D.P.O.S.S.



"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

D  
AGUAS PUEGUINA

S.S.



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: [contactoweb@dposs.gov.ar](mailto:contactoweb@dposs.gov.ar)

USHUAIA, 27 DIC 2022

VISTO el expediente DPOSS CC-Nº 600/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de cinco (05) mangueras para bombas peristálticas solicitadas por la Gerencia de Explotación dependiente de Dirección Provincial, por la suma estimada de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 550.000,00), conforme lo requerido por el Subgerente de Explotación en Nota Interna Nº 3029/2022, que consta a fojas 01.

Que por Disposición DPOSS Nº 570/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 238/2022.

Que analizada la única oferta recibida, el Subgerente de Explotación sugiere; adjudicar a la firma unipersonal el Sr. SUAREZ MAURO PAUL CUIT Nº 20-16524738-9, ello conforme los argumentos mencionados en Nota Interna DPOSS Nº 3251/2022.

Que por lo expuesto corresponde autorizar y adjudicar la Compra Directa Nº 238/2022 a la firma unipersonal el Sr. SUAREZ MAURO PAUL CUIT Nº 20-16524738-9 en la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 568.750,00), para la adquisición de cinco (05) mangueras para bombas peristálticas solicitadas por la Gerencia de Explotación dependiente de Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para tramitar dicha adquisición imputándose a la UGG 2607, 2600 UG y a la partida presupuestaria 2.9.6. del ejercicio económico 2022.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial Nº 1015, su reglamentario Decreto Provincial Nº 674/11, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial Nº 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución D.P.O.S.S. Nº 01/2.020.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier  
Responsable Sector Mesa de  
Entrada, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...///.2

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 238/2022 a la firma unipersonal el Sr. SUAREZ MAURO PAUL CUIT N° 20-16524738-9 en la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 568.750,00), para la adquisición de cinco (05) mangueras para bombas peristálticas solicitadas por la Gerencia de Explotación dependiente de Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 570/2022, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 18.750,00).

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG 2607, 2600 UG y a la partida presupuestaria 2.9.3. del ejercicio económico 2022.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 690/2.022.-

Daniel SORO  
Director Provincial  
D.P.O.S.S.